



REUNIÓN No: Ordinaria 15/2026	FECHA: 29/07/2026
HORA DE INICIO: 09:00 Horas	HORA DE TÉRMINO: 11:30 Horas
LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección, Km. 348, Carretera Federal Córdoba - Veracruz, Congregación Manuel León, Amatlán de los Reyes, Veracruz.	

Asistentes: Rafael Arturo Muñoz Márquez Trujillo, Presidente; Dra. Adriana Contreras Oliva, Secretaria; Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Vocal y Juan Valente Hidalgo Contreras, Vocal.

Invitados: N/A.

ORDEN DEL DÍA	
1	LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2	APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR, INCLUYENDO ASUNTOS GENERALES.
3	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
4	DESARROLLO DE LA REUNIÓN (EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN, ADMINISTRACIÓN E INSTITUCIONALES).
5	CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

"El presidente declaró el *Quórum* legal para realizar la reunión y circuló la lista de asistencia para el registro correspondiente".

2.- APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

"Se presentó y se puso a consideración de los integrantes del Comité Académico del Campus Córdoba el orden día, el cual se aprobó sin modificaciones".

3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Se verificó el "Seguimiento de acuerdos" por cada uno (a) de los integrantes del Comité Académico, realizando las modificaciones correspondientes, con base en el cumplimiento de los mismos. Se adjunta documento para conocimiento.

4.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

4.1 Educación





4.1.1. Solicitud de autorización de prórroga para la obtención del grado de la Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable del estudiante [REDACTED]
[REDACTED] Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 250/2026 de fecha 27 de julio de 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación y el acuerdo DC-MC IAS 15.07.2026/001 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 15 de julio del presente año, se solicita la autorización de prórroga para la obtención de grado del estudiante [REDACTED] con número de matrícula 62433005, quien ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el periodo de otoño 2024. Lo anterior con el objetivo de que el estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesis y obtenga el grado de Maestro en Ciencias, a más tardar el 2 de marzo de 2027. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 105/26. Con fundamento en el artículo 106º del Reglamento de Actividades Académicas vigente, se autoriza a [REDACTED] la prórroga para que obtenga el grado de Maestro en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 2 de marzo de 2027. Se solicita al estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.

4.1.2. Solicitud de autorización de prórroga para la obtención del grado de la Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable de la estudiante [REDACTED]
[REDACTED] Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 250/2026 de fecha 27 de julio de 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación y el acuerdo DC-MC IAS 15.07.2026/002 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 15 de julio del presente año, se solicita la autorización de prórroga para la obtención de grado de la estudiante [REDACTED] con número de matrícula 62433002, quien ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el periodo de otoño 2024. Lo anterior con el objetivo de que la estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesis y obtenga el grado de Maestra en Ciencias, a más tardar el 2 de marzo de 2027. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:



Se testa nombre de estudiante por tratarse de datos personal correspondientes a personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 115 primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



COR-CAC 106/26. Con fundamento en el artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas vigente, se autoriza a [REDACTED] la prórroga para que obtenga el grado de Maestra en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 2 de marzo de 2027. Se solicita a la estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.

4.1.3. Solicitud de autorización de prórroga para la obtención del grado de la Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable del estudiante [REDACTED] Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 250/2026 de fecha 27 de julio de 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación y el acuerdo DC-MC IAS 15.07.2026/003 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 15 de julio del presente año, se solicita la autorización de prórroga para la obtención de grado del estudiante [REDACTED] con número de matrícula 62433004, quien ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el periodo de otoño 2024. Lo anterior con el objetivo de que el estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesis y obtenga el grado de Maestro en Ciencias, a más tardar el 9 de diciembre de 2026. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 107/26. Con fundamento en el artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas vigente, se autoriza a [REDACTED] la prórroga para que obtenga el grado de Maestro en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 9 de diciembre de 2026. Se solicita al estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.

4.1.4. Solicitud de autorización de prórroga para la obtención del grado de Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable de la estudiante [REDACTED] Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Se testa nombre de estudiante por tratarse de datos personal correspondientes a personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 115 primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública





A través del oficio SECC 250/2026 de fecha 27 de julio de 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación y el acuerdo DC-MC IAS 15.07.2026/004 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 15 de julio del presente año, se solicita la autorización de prórroga para la obtención de grado de la estudiante [REDACTED] con número de matrícula 62231004, quien ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el periodo de otoño 2022. Lo anterior con el objetivo de que la estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesis y obtenga el grado de Doctora en Ciencias, a más tardar el 9 de diciembre de 2026. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 108/26. Con fundamento en el artículo 97° del Reglamento de Actividades Académicas vigente, se autoriza a [REDACTED] la prórroga para que obtenga el grado de Doctora en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 9 de diciembre de 2026. Se solicita a la estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.

4.1.5. Solicitud de autorización de Juan Valente Hidalgo Contreras para participar en la Convocatoria de Estancias Posdoctorales por México 2026. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Mediante oficio SECC 250/2026 de fecha 27 de julio de 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación y el acuerdo DC-MC IAS EXT 23.07.2026/001 de la Minuta extraordinaria de Comité de Programa de Postgrado de fecha 23 de julio del presente año, se solicita la autorización para que Juan Valente Hidalgo Contreras participe en la Convocatoria de Estancias Posdoctorales por México 2026 tipo A) Estancias Posdoctorales Nacionales. Teniendo como candidata a [REDACTED] con el fin de fortalecer la LGAC 3: Comercialización y Competitividad Agroalimentaria con Responsabilidad Social y Ambiental (CARSA), de los Programas de Posgrado Doctorado y Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, y dar seguimiento al proyecto "Modelación de un índice integrador de potencial agroindustrial y bioenergético mediante la integración multicriterio para fortalecer la bioeconomía y la transición energética en la agroindustria cañera". Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

Se testa nombre de estudiante y particulares por tratarse de datos personal correspondientes a personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 115 primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública





COR-CAC 109/26. Se aprueba la participación de Juan Valente Hidalgo Contreras, Profesor Investigador del Campus Córdoba, en la Convocatoria de Estancias Posdoctorales por México 2026 tipo A) Estancias Posdoctorales nacionales, como responsable del proyecto "Modelación de un índice integrador de potencial agroindustrial y bioenergético mediante la integración multicriterio para fortalecer la bioeconomía y la transición energética en la agroindustria cañera" con el objetivo de fortalecer la LGAC 3: Comercialización y Competitividad Agroalimentaria con Responsabilidad Social y Ambiental (CARSA), teniendo como Posdoctorante a [REDACTED]

Conclusión del acuerdo: La Subdirección de Educación gestionará la Carta de autorización para estancias Posdoctorales por parte del Director General.

4.1.6. Solicitud de autorización de Dora Angélica Avalos de la Cruz para participar en la Convocatoria de Estancias Posdoctorales por México 2026. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Mediante oficio SECC 250/2026 de fecha 27 de julio de 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación y el acuerdo DC-MC IAS EXT 23.07.2026/002 de la Minuta extraordinaria de Comité de Programa de Postgrado de fecha 23 de julio del presente año, se solicita la autorización para que Dora Angélica Avalos de la Cruz participe en la Convocatoria de Estancias Posdoctorales por México 2026 tipo A) Estancias Posdoctorales Nacionales. Teniendo como candidata a [REDACTED] con el fin de fortalecer la LGAC-2: Innovación y Desarrollo de Procesos Agroalimentarios para el Bienestar Social (INDEPROA), de los Programas de Posgrado Doctorado y Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, y dar seguimiento al proyecto "Calidad nutrimental de los alimentos nativos en la cocina tradicional y su difusión comunitaria para su valorización social: hacia la seguridad alimentaria en la región de las Altas Montañas de Veracruz, México". Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 110/26. Se aprueba la participación de Dora Angélica Avalos de la Cruz, Profesora Investigadora del Campus Córdoba, en la Convocatoria de Estancias Posdoctorales por México 2026 tipo A) Estancias Posdoctorales nacionales, como responsable del proyecto "Calidad nutrimental de los alimentos nativos en la cocina tradicional y su difusión comunitaria para su valorización social: hacia la seguridad alimentaria en la región de las Altas Montañas de Veracruz, México" con el objetivo de fortalecer la LGAC-2: Innovación y Desarrollo de Procesos Agroalimentarios para el Bienestar Social (INDEPROA), teniendo como Posdoctorante a [REDACTED]



Se testa nombre de particulares por tratarse de datos personal correspondientes a personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 115 primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Conclusión del acuerdo: La Subdirección de Educación gestionará la Carta de autorización para estancias Posdoctorales por parte del Director General.

4.1.7. Solicitud de autorización de José Andrés Herrera Corredor para participar en la Convocatoria de Estancias Posdoctorales por México 2026. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Mediante oficio SECC 250/2026 de fecha 27 de julio de 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación y el acuerdo DC-MC IAS EXT 23.07.2026/003 de la Minuta extraordinaria de Comité de Programa de Postgrado de fecha 23 de julio del presente año, se solicita la autorización para que José Andrés Herrera Corredor participe en la Convocatoria de Estancias Posdoctorales por México 2026 tipo A) Estancias Posdoctorales Nacionales. Teniendo como candidata a [REDACTED] con el fin de fortalecer la LGAC-2: Innovación y Desarrollo de Procesos Agroalimentarios para el Bienestar Social (INDEPROA), de los Programas de Posgrado Doctorado y Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, y dar seguimiento al proyecto "Atributos de calidad, identidad territorial y comportamiento del consumidor asociados a alimentos tradicionales derivados de maíces nativos". Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 111/26. Se aprueba la participación de José Andrés Herrera Corredor, Profesor Investigador del Campus Córdoba, en la Convocatoria de Estancias Posdoctorales por México 2026 tipo A) Estancias Posdoctorales Nacionales, como responsable del proyecto "Atributos de calidad, identidad territorial y comportamiento del consumidor asociados a alimentos tradicionales derivados de maíces nativos" con el objetivo de fortalecer la LGAC-2: Innovación y Desarrollo de Procesos Agroalimentarios para el Bienestar Social (INDEPROA), teniendo como Posdoctorante a [REDACTED]

Conclusión del acuerdo: La Subdirección de Educación gestionará la Carta de autorización para estancias Posdoctorales por parte del Director General.

4.1.8. Solicitud de autorización de Francisco Hernández Rosas para participar en la Convocatoria de Estancias Posdoctorales por México 2026. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Se testa nombre de particulares por tratarse de datos personal correspondientes a personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 115 primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública





Mediante oficio SECC 250/2026 de fecha 27 de julio de 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación y el acuerdo DC-MC IAS EXT 23.07.2026/004 de la Minuta extraordinaria de Comité de Programa de Postgrado de fecha 23 de julio del presente año, se solicita la autorización para que Francisco Hernández Rosas participe en la Convocatoria de Estancias Posdoctorales por México 2026 tipo A) Estancias Posdoctorales Nacionales. Teniendo como candidato a [REDACTED] con el fin de fortalecer la LGAC-1: Eficiencia y Sustentabilidad en la Producción Primaria en Sistemas Agroalimentarios (ESPPRISA), de los Programas de Posgrado Doctorado y Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, y dar seguimiento al proyecto "Innovación Tecnológica para la Soberanía Alimentaria de pequeños productores en un entorno de transición agroecológica con apoyo de herramientas de la agricultura de precisión: Diagnóstico y plan de acción del complejo suelo - milpa, caña de azúcar, mango y plátano macho". Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 112/26. Se aprueba la participación de Francisco Hernández Rosas, Profesor Investigador del Campus Córdoba, en la Convocatoria de Estancias Posdoctorales por México 2026 tipo A) Estancias Posdoctorales Nacionales, como responsable del proyecto "Innovación Tecnológica para la Soberanía Alimentaria de pequeños productores en un entorno de transición agroecológica con apoyo de herramientas de la agricultura de precisión: Diagnóstico y plan de acción del complejo suelo - milpa, caña de azúcar, mango y plátano macho" con el objetivo de fortalecer la LGAC-1: Eficiencia y Sustentabilidad en la Producción Primaria en Sistemas Agroalimentarios (ESPPRISA), teniendo como Posdoctorante a [REDACTED]

Conclusión del acuerdo: La Subdirección de Educación gestionará la Carta de autorización para estancias Posdoctorales por parte del Director General.

4.2 Investigación

Sin asunto

4.3 Vinculación

Sin asunto

Se testa nombre de particulares por tratarse de datos personal correspondientes a personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 115 primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Maza





4.4 Administración

Sin asunto

4.5 Asuntos Institucionales

Sin asunto

4.6 Asuntos Generales

Sin asunto

5.- CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN

La reunión concluyó a las 11:30 horas del día miércoles 29 de julio de 2026, todos los presentes firman al calce de conformidad.

COMITÉ ACADÉMICO DE CAMPUS CÓRDOBA			
29/julio/2026			
INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO DESEMPEÑADO	FIRMA
Colegio de Postgraduados	Rafael Arturo Muñoz Márquez Trujillo	Presidente	
Colegio de Postgraduados	Adriana Contreras Oliva	Secretaria	
Colegio de Postgraduados	Ana Bertha Tiscareño Ramírez	Vocal	
Colegio de Postgraduados	Juan Valente Hidalgo Contreras	Vocal	

